



Primer estado en celebrar un acuerdo para combatir la corrupción y la impunidad.

Toda la cobranza que realice la Procuraduría Fiscal de la Federación con motivo de los procedimientos penales derivados del convenio, será directamente en beneficio de Chihuahua.

El Gobierno de Chihuahua y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Procuraduría Fiscal de la Federación, firmaron un convenio de colaboración para el intercambio de información que permita combatir los delitos fiscales y financieros que se cometan o hayan sido cometidos en el estado, incluyendo actos de defraudación fiscal, contrabando y compraventa de facturas falsas.

Con la firma del documento por parte del gobernador Javier Corral y el procurador fiscal Carlos Romero Aranda, Chihuahua se convirtió en el primer estado del país en firmar un convenio de este tipo para combatir de manera frontal y conjunta la corrupción y la impunidad e inhibir así las conductas delictivas.

Escrito por Redacción

Martes, 04 de Agosto de 2020 14:24

El evento en Palacio Nacional contó con la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, como testigo de honor, así como la participación del secretario de Hacienda de Chihuahua, Arturo Fuentes Vélez.

Con la firma se faculta a la instancia estatal a investigar evasión o elusión de impuestos federales, dar vista a la dependencia federal y en caso de recuperar recursos económicos, el Gobierno de la República los regresará íntegramente a Chihuahua.

“Si ellos (el Gobierno de Chihuahua) a partir de las auditorías, detectaran algún problema, se le puede dar vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación, que a su vez lo litigaría y si se recobra algo a través de las instancias judiciales, esos recursos irían para el estado, serían 100 participables”, destacó el secretario de Hacienda, Arturo Herrera.

El convenio afianza la colaboración institucional para el intercambio de información que en el combate de delitos fiscales y financieros permita generar una mayor recaudación participable, el acceso a procedimientos eficaces en la investigación de hechos, además de una intervención ante autoridades administrativas y jurisdiccionales de manera coordinada.

“Estamos muy contentos de ser los primeros en firmar este convenio. Vamos a implementar en el estado de Chihuahua, mediante la coordinación con la Federación, la nueva reforma penal fiscal para combatir diversos delitos: la compra-venta de facturas falsas, las empresas fantasmas, los prestanombres, a la delincuencia organizada, a los beneficiarios finales de la

evasión fiscal”, expresó el gobernador Javier Corral.

La Secretaría de Hacienda enlistó los principales beneficios del convenio de colaboración interinstitucional:

1. Se fortalece la coordinación fiscal.
2. Se fortalecen las finanzas públicas de Chihuahua.
3. Se eleva la percepción de riesgo por la comisión de delitos fiscales y financieros.
4. Se favorece a los ciudadanos de Chihuahua con la recuperación de recursos que pertenecen al gasto público: “todo dinero que se defrauda en el Estado regresa al Estado”.

En el marco de este convenio, la entidad federativa remitirá toda la información que posea al respecto sobre actos de defraudación fiscal, contrabando y compraventa de facturas falsas, para que la autoridad hacendaria formule las querellas o acusaciones penales correspondientes ante tribunales federales.

Escrito por Redacción

Martes, 04 de Agosto de 2020 14:24

El acuerdo servirá incluso para procesar penalmente a quienes hayan recurrido a empresas factureras para el desvío de recursos públicos del Estado.

Además, toda la cobranza que se realice con motivo de los procedimientos penales derivados del convenio será directamente en beneficio de la entidad federativa, una vez que se obtengan sentencias favorables de un juez o se celebren acuerdos reparatorios con los imputados.